



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 281-2025-P-CD-UDH.

Huánuco, 9 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 069-2025-VRI-UDH de fecha 28 de marzo de 2025, del Dr. Uladislao Zevallos Acosta, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huánuco (UDH), solicita la aprobación de las Bases del Concurso de implementación de Laboratorio, que comprende los siguientes: Aspecto Generales, Condiciones del Concurso, Postulación, Evaluación, Selección y Resultados, Gestión Ambiental y Social, Soporte, Seguimiento y Evaluación y Aspectos Administrativos; y Anexos;

Que, las Bases del Concurso de implementación de Laboratorio constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal durante las fases de postulación y evaluación del concurso y de las pautas generales para orientar la ejecución de los proyectos, los anexos son parte integral de las bases, su conocimiento y lectura son de carácter obligatorio; asimismo, cumple el objetivo de implementar laboratorios para el desarrollo de la investigación, potenciar auditorios para el fortalecimiento de la divulgación e integridad científica para la comunidad universitaria;

Que, la Dirección de Gestión de la Investigación tiene como función principal desarrollar estrategias orientadas a incentivar la investigación en la Universidad de Huánuco y una de las estrategias es desarrollar el fomento de la investigación formativa en los estudiantes, que es un proceso mediante el cual profesores, estudiantes y comunidad emprenden juntos la tarea de buscar respuestas a las múltiples incógnitas del conocimiento, aplicando procedimientos científicos y/o tecnológicos; para dicho fin la Universidad de Huánuco presenta el Concurso Anual de Proyectos de Investigación Formativa 2025; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 7 de abril de 2025, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- APROBAR las BASES DEL CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO; que comprende los siguientes: Aspecto Generales, Condiciones del Concurso, Postulación, Evaluación, Selección y Resultados, Gestión Ambiental y Social, Soporte, Seguimiento y Evaluación y Aspectos Administrativos; y Anexos, cuyo texto contiene treinta y uno (31) páginas y forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL



José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Distribución: Presidencia/Vicerrectorados/Facultades /EPG/OBU/DGI/Of. Personal/Archivo.

LRLS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN

BASES DEL CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO

RESOLUCIÓN N° 281-2025-P-CD-UDH

Huánuco - 2025

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

ÍNDICE

1.	ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1	BASES DEL CONCURSO	4
1.1.1	BASES.....	4
1.2	OBJETIVOS	4
1.3	RESULTADOS ESPERADOS.....	4
1.4	CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.....	6
2.	CONDICIONES DEL CONCURSO	7
2.1	PRIORIDADES DEL CONCURSO	7
2.2	PÚBLICO OBJETIVO	7
2.3	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO.....	7
2.3.1	RESPONSABLE TÉCNICO (RT).....	7
2.3.2	GESTOR DE PROYECTO	8
2.3.3	PROFESIONAL TÉCNICO O EQUIVALENTE. (OPCIONAL)	8
2.4	FINANCIAMIENTO.....	8
2.4.1	META, MONTO Y PLAZO	8
2.4.2	RUBROS FINANCIABLES	8
3.	POSTULACIÓN	10
3.1	ELEGIBILIDAD	10
3.2	DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN.....	11
3.3	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES	11
3.4	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.....	12
4.	EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....	12
4.1	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	13
5.	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	13
6.	SOPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	13
	ANEXOS.....	14
	ANEXO I: Formato para la postulación de proyectos	15
	ANEXO II: Formato para el presupuesto.....	21
	ANEXO III: Formato para el cronograma técnico.....	22
	ANEXO IV. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL RESPONSABLE TÉCNICO	23
	ANEXO V: SOLICITUD PARA PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA	24
	ANEXO VI: DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA INVESTIGACIÓN E INTEGRIDAD CIENTÍFICA.....	25
	ANEXO VII: RUBROS FINANCIABLES.....	27

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

ANEXO VIII: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....	28
1. Proceso de Evaluación y Selección.....	28
1.2. Evaluación de Propuestas.....	28
1.3 Selección.....	29
1.4 Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones.....	30
1.5 Publicación de resultados.....	31
1.6 Retroalimentación.....	31
ANEXO IX. CARTA DE INTENCIÓN	¡Error! Marcador no definido.

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

1. ASPECTOS GENERALES

El monto de financiamiento de laboratorios de la universidad se desea usar para mejorar y ampliar los servicios de Ciencia Tecnología e Innovación en la Universidad. Se tiene previsto otorgar subvenciones para implementación de laboratorios y auditorios en la Universidad de Huánuco, específicamente, que brindan servicios de apoyo a la investigación.

1.1 BASES DEL CONCURSO

1.1.1 BASES

Es el documento técnico normativo del Vicerrectorado de Investigación. Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal durante las fases de postulación y evaluación del concurso; y da las pautas generales para orientar la ejecución de los proyectos; cuya ejecución será regulada en la Guía de gestión de proyectos. Cabe señalar que los Anexos son parte integral de las presentes Bases y su conocimiento y lectura son de carácter obligatorio.

1.2 OBJETIVOS

- Implementar laboratorios para desarrollo de investigación
- Potenciar auditorios para fortalecimiento de la divulgación e integridad científica.

1.3 RESULTADOS ESPERADOS

Todos los resultados esperados, deben estar incluidos en el plan operativo y deben ser alcanzados al finalizar su ejecución:

a) Desafío 1: Laboratorio para la Gestión Administrativa Universitaria

Este desafío tiene como objetivo recibir propuestas innovadoras para digitalizar los procesos administrativos en las diferentes áreas e instituciones de la Universidad de Huánuco, mediante el uso estratégico de equipos y materiales disponibles en los laboratorios de la universidad. Las soluciones deberán garantizar una supervisión eficiente, transparencia institucional y trazabilidad completa de los procesos, impulsando así la mejora continua y una gestión administrativa ágil y confiable. Los resultados esperados:

- Automatización de Procesos Administrativos: Reducción significativa de tiempos en la gestión documental mediante sistemas digitales automatizados.

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

- Incremento de Transparencia: Implementación de herramientas digitales que permitan auditorías rápidas, registros trazables y una supervisión efectiva.
- Optimización del Uso de Recursos: Máximo aprovechamiento de equipos y materiales de laboratorio existentes, generando ahorros sustanciales en costos operativos.
- Fortalecimiento Institucional: Aumento en la confianza institucional, al contar con procesos transparentes y auditables.
- Mejora de la Productividad: Mayor eficiencia en el trabajo administrativo, liberando tiempo del personal para tareas estratégicas.

b) Desafío 2: Auditorios Digitales e inteligentes

Este desafío busca propuestas innovadoras para mejorar la trazabilidad, digitalización y transparencia en los procesos de sustentación de informes académicos realizados en auditorios universitarios de la Universidad de Huánuco. Las soluciones deberán integrar tecnologías digitales que permitan gestionar, monitorear y asegurar la transparencia total del proceso, desde la programación del evento hasta la validación y registro seguro de resultados, promoviendo eficiencia administrativa, confianza institucional y mejora continua en la experiencia académica. Los resultados esperados son:

- Digitalización de Sustentaciones: Creación de una plataforma tecnológica que permita registrar, supervisar y monitorear digitalmente cada etapa de las sustentaciones académicas.
- Transparencia en la Evaluación: Sistemas digitales seguros que garantizan resultados auditables, accesibles y verificables, reduciendo el riesgo de errores humanos o sesgos.
- Mejora de la Experiencia Académica: Incremento en la satisfacción de estudiantes y docentes mediante una gestión ágil, segura y eficiente del proceso.
- Registro Digital Permanente: Generación automática y almacenamiento seguro de registros digitales del historial académico de las sustentaciones.
- Incremento en la Eficiencia Operativa: Reducción de tiempos y costos administrativos asociados a la programación, ejecución y evaluación de sustentaciones.

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El presente concurso busca que los laboratorios y auditorios de la Universidad de Huánuco brinden un soporte en transparencia y optimización de procesos, digitalización de los procesos administrativos con ideas innovadoras para la comunidad UDH.

En el caso de ambos desafíos indicar el lugar (Facultad, pabellón, salón, etc) en el cual se desea desarrollar actividades.

Por responsable técnico se podrá presentar solo una propuesta y podrán ser beneficiarias con una subvención.

Todas las propuestas deben presentar:

- Una descripción inicial del estado del laboratorio o auditorio.
- Una descripción a detalle del equipamiento actual disponible en el laboratorio, haciendo uso de registro fotográfico que evidencia el estado del ambiente, dimensiones, distribución y condiciones de la infraestructura física, seguridad, salud y medio ambiente. (No aplica para el desafío 2)
- El Objetivo y justificación de la propuesta que indique la motivación para obtener la subvención y cómo contribuirá a dinamizar la innovación tecnológica e incrementar la competitividad de la Universidad de Huánuco.
- El desarrollo, descripción y datos específicos del alcance de los servicios de investigación a realizarse en el laboratorio.
- Detalle y justificación de los equipos o software a adquirir, de corresponder.
- Detalle de los servicios necesarios para el cumplimiento de los resultados del proyecto.

NOTA: Se solicitará mayor detalle de la propuesta en la plataforma de postulación.

Asimismo, se deberá presentar la siguiente información adicional por cada categoría, según:

La propuesta debe identificar los requisitos técnicos, administrativos, normativos para el buen funcionamiento del laboratorio.

La propuesta debe incluir una carta de compromiso firmada por Responsable Técnico (Anexo IV) mediante la cual se compromete a hacer todos los ajustes necesarios (directivas, protocolos, organigramas) con el propósito de lograr los requisitos que habiliten la justificación de la implementación de laboratorio o auditorios

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

2. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1 PRIORIDADES DEL CONCURSO

Las propuestas que se presenten en este esquema financiero deberán estar orientadas a fomentar el desarrollo de laboratorios o auditorios cuyos servicios, permitan, entre otros, atender demandas de la Universidad de Huánuco.

2.2 PÚBLICO OBJETIVO

Docentes de la Universidad de Huánuco, interesados en implementar laboratorios o auditorios dentro de la institución. Estos docentes suelen pertenecer a diversas áreas académicas como ingeniería, ciencias naturales y salud, y buscan contar con instalaciones para realizar investigación. Están motivados por la necesidad de mejorar la infraestructura de investigación y enseñanza, permitiendo una formación práctica y experimental para sus estudiantes. Además, este grupo de docentes se caracteriza por estar en constante búsqueda de innovaciones tecnológicas que fortalezcan sus líneas de investigación y desarrollo académico. Tienen un interés particular en obtener financiamiento o soporte institucional para la implementación de tecnologías avanzadas y procesos de calidad que garanticen la confiabilidad de los resultados. Asimismo, están alineados con las metas estratégicas de la universidad de fomentar la excelencia académica y la vinculación con el sector productivo y científico de la Universidad de Huánuco.

2.3 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

La propuesta deberá contar con los siguientes integrantes:

2.3.1 RESPONSABLE TÉCNICO (RT)

Un responsable técnico, registra la postulación, de la coordinación técnica y financiera del proyecto ante la Dirección Gestión de la Investigación. El RT debe ser docente y tener relación laboral o contractual con la Universidad de Huánuco que garantice su permanencia por lo menos el tiempo que dure el proyecto cuya experiencia y manejo en la temática del proyecto sean evidente.

Debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Tener grado de maestría

El RT realiza la postulación en la plataforma, podrá presentar una propuesta y debe vincularla(s) a su CTI Vitae a fin de evaluar los conocimientos y experiencia de acuerdo con su perfil.

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

2.3.2 GESTOR DE PROYECTO

Quien es la persona natural responsable de la gestión administrativa, logística y financiera para el proyecto. Debe incorporarse desde el inicio de la ejecución del proyecto y mantenerse hasta el cierre de este.

La propuesta deberá contar con un (1) gestor de proyecto y debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Tener grado académico de bachiller o título universitario en administración, economía, contabilidad, ingeniería industrial o carreras afines.

2.3.3 PROFESIONAL TÉCNICO O EQUIVALENTE. (OPCIONAL)

La propuesta deberá considerar los servicios de asistentes técnicos necesarios para la ejecución de las tareas de ejecución.

2.4 FINANCIAMIENTO

2.4.1 META, MONTO Y PLAZO

El “Concurso de implementación de Laboratorios 2025” otorgará una (01) subvención el desafío 1 y una (01) subvención para el desafío 2. En la siguiente tabla 1, se consideran los siguientes montos y plazos de ejecución máximos:

Tabla 1. Montos y Plazos de ejecución según categoría

Categoría	Monto máximo de financiamiento	Plazo de ejecución
Desafío 1	Hasta S/ 55 000	Hasta 12 meses
Desafío 2	Hasta S/ 125 000	Hasta 12 meses

El financiamiento está sujeto a disponibilidad presupuestal. La Universidad de Huánuco desembolsará de manera referencial según los hitos referidos en el proyecto enviado. El responsable técnico debe considerar los plazos requeridos por su institución para realizar las gestiones logísticas y administrativas necesarias para la ejecución del proyecto, al momento de indicar la duración del mismo en la plataforma de postulación.

2.4.2 RUBROS FINANCIABLES

Los recursos monetarios que aporta La Universidad de Huánuco sólo podrán ser utilizados para financiar actividades y acciones del proyecto seleccionado. Los rubros financiables se encuentran detallados en el Anexo VII y la forma de presentar los presupuestos se dan en el Anexo I.

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

Tabla 2. Montos y Plazos de ejecución según categoría

Rubro	% Máximo referencial del monto financiado para este rubro	Descripción
Equipamiento Se consideran aquellos que superan los 1/2 UIT	Sin porcentaje máximo	Corresponde a la adquisición de equipos para el desarrollo de la propuesta. Computadoras o estaciones de trabajo. Escáneres profesionales, etc.
Pasajes y viáticos	Hasta el 10 %	Gastos de viajes relacionados a capacitación del personal técnica
Gastos logísticos	Hasta el 10 %	Pagos al gestor de proyectos. Transporte y entrega de equipos/materiales: Almacenamiento temporal. Instalación y acondicionamiento físico. Seguros de transporte e instalación
Materiales	Sin porcentaje máximo	Servidores locales o en la nube para almacenamiento seguro de información. Cables, adaptadores, hubs USB y accesorios para interconectar equipos digitales. Sistemas de gestión documental (SGD) especializados en trazabilidad y auditoría. Software OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) para digitalización inteligente. Software de seguridad informática para proteger la información confidencial. Software de gestión administrativa y flujo de trabajo digital (Workflow Management System).
Servicios especializados	Sin porcentaje máximo	Servicio de Diagnóstico y Análisis de Procesos. Servicio de Consultoría en Digitalización. Servicio de Instalación y Configuración de Equipos de Laboratorio. Servicio de Desarrollo e Integración de Software. Servicio de Formación y Capacitación. Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico. Servicio de Auditoría y Monitoreo de Transparencia

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

Al momento de elaborar la sección presupuestal correspondiente al financiamiento en la plataforma de postulación, el postulante debe verificar que los rubros financiables indicados sumen un total de 100%.

Se debe tener en consideración lo siguiente:

- Solo se financiarán equipos nuevos que cuenten con garantías.
- No cubre overhead.
- No cubre ningún tipo de beneficio social o costo laboral.

3. POSTULACIÓN

El registro de postulación se realiza a través de la página web SIGEP UDH (<https://sigep.udh.edu.pe/>) y no se aceptará ningún documento enviado por otra vía.

El Responsable Técnico (RT) ingresa al sistema de postulación con su código de usuario y contraseña.

Es responsabilidad de cada integrante del equipo actualizar su CV (Curriculum Vitae) con los documentos sustentatorios en el CTI Vitae. La información del CV que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el envío de la propuesta ante el presente concurso.

Asimismo, el cierre del concurso está programado en automático, de acuerdo con lo indicado en el reloj del sistema, por lo que no se aceptará ningún documento, propuesta o solicitud posterior a la hora de cierre. Asimismo, es recomendable preparar y enviar la postulación con anticipación, así como la verificación del funcionamiento adecuado de su red y computador, para evitar inconvenientes de último momento. El proceso de postulación será explicado mediante charlas informativas que se promocionará por la página de Facebook: UDH Investigación para orientación sobre la manera correcta de completar y enviar su propuesta.

3.1 ELEGIBILIDAD

En la fase de elegibilidad se revisa que el docente solicitante cumpla con los requisitos y criterios de postulación solicitados en las bases del concurso a través del Sistema Web. La elegibilidad puede darse en paralelo a la fase de evaluación.

El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad será declarado por los docentes participantes, mediante las Declaraciones Juradas que forman parte de los Anexos IV y VI.

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

En caso de que algún docente participantes o integrantes del equipo de investigación cuente con alguna restricción o impedimento señalado en las declaraciones juradas, la propuesta será considerada No Elegible.

Cabe señalar que, todas las declaraciones juradas o documentos similares, así como la información incluida en la plataforma de postulación presentada por el Responsable Técnico, se presumen verificados, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario.

Se revisa que la propuesta cumpla con la presentación de la declaración jurada que contiene lo referido a gestión ambiental y social.

3.2 DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.
- CV del profesional, técnico o equivalente, el cual será extraído del CTI Vitae o en el archivo adjunto en la plataforma de postulación.
- Propuesta que será presentada a través de la plataforma de postulación online conteniendo la información detallada del Anexo I, II, III
- Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico (Anexo IV, Anexo VI).
- Solicitud para participantes (Anexo V)

Toda la información que se consigne en el registro de postulación, incluyendo los datos del CTI Vitae tiene carácter de declaración jurada.

Todo documento que requiera de firma en la etapa de postulación debe ser presentado con la firma manuscrita o electrónica (Registro en RENIEC en el caso de entidades peruanas). No se aceptarán documentos con la firma digitalizada (imagen pegada en el documento).

3.3 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES

Se presenta las fechas sobre las cuales se rige las etapas del concurso.

Tabla 3. Cronograma de actividades

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	Martes, 01 de Abril del 2025
Publicación y socialización de Bases	Todo el mes de Abril 2025

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

Webinar sobre consultas para el concurso	Jueves 10 y 24 de Abril del 2025 a las 10 am
Cierre de postulación	Miércoles 30 de Abril del 2025
Publicación de resultados	A partir del 9 Mayo del 2025

3.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas se realizarán por medio de los correos electrónicos y números telefónicos de la tabla a continuación. Las consultas serán realizadas por correo electrónico de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 8:30 am a 4:45 pm, con excepción del día de cierre, en el que la atención se realizará de 8:30 am a 12:00 del mediodía.

Tabla 4. Absolución de consultas

Tema de consulta	Contacto
Contenido de bases	joel.sedano@udh.edu.pe
Funcionamiento del sistema de postulación	transformaciondigital@udh.edu.pe
Consulta sobre resultados del concurso	gestion.proyectos@udh.edu.pe
Registro y el funcionamiento del CTI Vitae	joel.sedano@udh.edu.pe

Los reclamos o comunicaciones por inconvenientes con la plataforma de postulación se deberán reportar teniendo en cuenta la fecha y hora de cierre del concurso, al correo electrónico de (joel.sedano@udh.edu.pe). La comunicación deberá incluir una captura de pantalla que evidencie el inconveniente. La atención será en orden de llegada, por lo que se recomienda realizarlas hasta una (01) hora antes del cierre de la postulación para garantizar una adecuada atención.

4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

La evaluación y selección de propuestas presentadas en el concurso son responsabilidad de la Dirección de Gestión y Promoción de la IDiett (DGP IDiett) y la Oficina de Gestión de Proyectos y Soporte de la Investigación (OGEPSI). Estas oficinas pueden solicitar a los beneficiarios, cuando lo requiera, los documentos probatorios necesarios para fines de postulación y ejecución del concurso, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes. Una vez que se publiquen los resultados en el portal web del Vicerrectorado de Investigación, la OGEPSI se comunicará con los seleccionados a través de un correo electrónico dirigido al Responsable

 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	BASES DE CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO	Código: CIL-VRI-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 24/03/2025

Técnico. En el Anexo IX. se precisará la escala de calificación, criterios de evaluación y aspectos a evaluar de la propuesta, así como una descripción general sobre la constitución del Panel de Selección.

4.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El responsable técnico cuyo proyecto resulte seleccionado emitirá una carta de compromiso en la cual habrá una penalización por incumplimiento.

5. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

La gestión ambiental y social se llevará a cabo durante todo el proceso de la gestión de concursos e implementación de los subproyectos. Este debe tomar en cuenta La ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (ley N° 27314) y el reglamento para la gestión y manejo de sustancias químicas (Decreto Supremo N° 011-2017—SA) y los reglamentos de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental que corresponda.

6. SOPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Luego de suscrito el contrato con el responsable técnico de la propuesta, la DGP IDiett a través de OGEPSI, llevara a cabo el proceso de soporte, seguimiento, evaluación técnica y financiera de los beneficiarios del presente concurso. Por otro lado, los aspectos relacionados al soporte, seguimiento, evaluación de proyectos y otros se encuentran estipulado en la “Directiva que Regula la Gestión de los Proyectos IDi subvencionados por fondos Internos”.

ANEXOS

ANEXO I: FORMATO PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS

BLOQUE I					
Título de la propuesta					
Fecha					
Responsable Técnico	COD. ORCID	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO / ORGANIZACIÓN	CELULAR
Gestor de proyecto					
Profesional técnico o equivalente					
Co -investigador					
Tesista 1					
Tesista 2					

Información de la propuesta (mencionar si la propuesta corresponde a una de las categorías de postulación)					
Resumen de la propuesta (Describa brevemente de que trata el proyecto)					

BLOQUE II

1. Planteamiento del problema

¿Describir el problema o fenómeno a estudiar o identificar la oportunidad a aprovechar, establecer las posibles causas y efectos de este problema, así como su repercusión en una población, en lo posible cuantificar la magnitud del problema?

2. Justificación de la propuesta

¿Se justifica correctamente la ejecución del proyecto? ¿Es sólida la justificación de la idea del proyecto, se basa en una integración lógica de conceptos? Describa cómo el proyecto resolvería el problema u oportunidad detectada.

3. Equipo de liderazgo y su aporte

(Experiencia de cada participante, asesor e integrantes, relacionada con la propuesta, logros, estudios, publicaciones, etc.).

Integrante	Nombre	Experiencia relacionada a la temática (experiencia profesional, artículos, patentes, eventos, talleres, cursos entre otros)	Función y/o aporte
Responsable técnico.			
Gestor de proyectos.			
Profesional técnico o equivalente.			
Co - investigador			
Tesista 1			

Tesista 2			
Tesista 3			

4. Capacidades y recursos para la propuesta

Describir e identificar las fortalezas de la UDH, programas académicos, centros de investigación y laboratorios con respecto a infraestructura, equipos, procesos, etc. que potencien y certifiquen los logros del proyecto, por otro lado, demostrar si se contará con todos los recursos necesarios para garantizar su ejecución en una eventual ejecución del proyecto. Indicar si se cuenta con permisos para uso de laboratorios, equipos, zonas especiales u otros recursos. En caso de no contar con todos los recursos necesarios para ejecutar el proyecto, entonces indicar cómo se cubrirá la necesidad (por ejemplo, si se ha considerado adquirir equipos, indicar cuales son estos y sustentar su importancia). Detallar con qué recursos se cuenta actualmente y cuáles serán solicitados como parte del presupuesto monetario del proyecto.

5. Objetivo principal

(es el propósito central de la propuesta que busca el estudio de un fenómeno, solución de un problema o aprovechamiento de una oportunidad, es la situación deseada que se pretende lograr con la culminación o ejecución de la propuesta)

5.1. Objetivos específicos

son aquellos propósitos intermedios que nos ayudaran a lograr el objetivo general, representan un conjunto de estrategias que brindaran un conocimiento relevante y crucial para pasar a la siguiente etapa del proyecto, por ello están muy relacionados con cada fase o etapa de ejecución de la propuesta). Se sugiere como máximo 04 objetivos específicos.

5.2. Riesgos y planes de contingencia para cada objetivo específico

Conjunto de acciones orientadas a identificar los riesgos (técnicos, metodológicos, tecnológicos y teóricos) de incumplimiento de cada objetivo, así como su prevención.

Objetivos específicos	Riesgos asociados al cumplimiento de cada objetivo	Acciones que se tomaran para mitigar o eliminar el riesgo
Objetivo específico 1		

Objetivo específico 2		
Objetivo específico n		

6. Metodología

Este apartado está referido al plan metodológico y su lógica procesal, así como las principales técnicas a utilizar. Es decir, se describen las técnicas a utilizar, los parámetros y variables a medir o establecer a través de un sistema de registro y periodicidad de registro, Así mismo en este plan metodológico se consideran los procedimientos técnicos a ser llevados a cabo para el logro de cada fase (objetivo específico) del proyecto y, por lo tanto, del propósito final y que garantizará representatividad de los resultados obtenidos. De manera general describe cual es el conocimiento que se va a adquirir o aplicar.

7. Impactos y resultados esperados

Indicar si el proyecto va a contribuir al desarrollo de las áreas prioritarias y, si su propuesta tiene potencial de fortalecer o consolidar las líneas de investigación de la UDH

Indicador	Meta
Otros	

8. Beneficios sociales, económicos, ambientales, científicos/tecnológicos

(detallar si los resultados beneficiarán la comunidad científica nacional y/o internacional, en la sociedad peruana o un grupo de la población, etc.).

8.1. Sociales

Indicar la población que se verá beneficiada por la realización del proyecto en términos de empleo, calidad de vida u otros aspectos pertinentes. Indicar si se dará la formación de nuevos investigadores que se conviertan en especialistas en estudios científicos sobre la línea de investigación del proyecto.

8.2. Económicos

Señalar indicadores que puedan proporcionar sostenibilidad a los resultados del Proyecto (rentabilidad, ventas, costos, beneficios, etc.). Describir cómo esta mejora impacta en satisfacer mejor las necesidades de la población identificada

8.3. Ambientales

Señalar si los resultados del proyecto contribuyen a la sostenibilidad ambiental, de manera que puedan reducir o mitigar los impactos generados por la sociedad o la industria, así como la conservación de los recursos naturales.

8.4. Científicos/tecnológicos

Señalar si los resultados del proyecto contribuyen a la generación de un nuevo conocimiento o a la aplicación de este en un proceso o producto, con fines de transferencia tecnológica, que impacte en la sociedad o industria.

9. Consolidación de las líneas de Investigación

Detallar de qué forma y cuáles son las líneas de investigación a consolidar de los PA de la UDH.

10. Cronograma de actividades por cada objetivo específico

Diagrama de Gantt

11. Referencias

ANEXO II: FORMATO PARA EL PRESUPUESTO

Partidas Presupuestales	Presupuesto Total
RECURSOS HUMANOS	S/ -
EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	S/ -
MATERIALES E INSUMOS	S/ -
PASAJES Y VIATICOS	S/ -
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	S/ -
TOTAL	S/ -

DESGLOCE POR PARTIDAS

RECURSOS HUMANOS		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Recurso Humano 01	S/ -												
Recurso Humano 02	S/ -												
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

EQUIPOS Y BIENES DURADEROS		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Equipos y bienes duraderos 01	S/ -												
Equipos y bienes duraderos 02	S/ -												
Equipos y bienes duraderos 03	S/ -												
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

MATERIALES E INSUMOS		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Materiales e insumos 01	S/ -												
Materiales e insumos 02	S/ -												
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

PASAJES Y VIATICOS		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Pasajes y viaticos 01	S/ -												
Pasajes y viaticos 02	S/ -												
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

SERVICIOS ESPECIALIZADOS		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
servicios especializados 01	S/ -												
servicios especializados 02	S/ -												
servicios especializados 03	S/ -												
servicios especializados 04	S/ -												
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

REQUERIMIENTO FINANCIERO MENSUAL		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -

ANEXO III: FORMATO PARA EL CRONOGRAMA TÉCNICO

CRONOGRAMA TÉCNICO

Nombre del responsable técnico	
Título de la propuesta	

TECNICO

Hitos	Duración	Fechas		Hito 1 Indicadores		
	(Meses)	Inicio	Fin	Nro	Meta	Nombre
Hito 1						
Hitos	Duración	Fechas		Hito 2 Indicadores		
	(Meses)	Inicio	Fin	Nro	Meta	Nombre
Hito 2						

ANEXO IV. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL RESPONSABLE TÉCNICO

Yo, de la Facultad de de la UDH, con DNI N°, presento mi aceptación como responsable técnico de la propuesta del proyecto denominado: “.....” al “**CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO 2025**” Así mismo, declaro que he leído las **Bases del concurso** y acepto los términos de participación, por lo que declaro que:

1. Soy autor(a) de la propuesta que presento, la cual es **original**.
2. En caso de acceder al financiamiento solicitado, me comprometo a mencionar el **auspicio y filiación de la Universidad de Huánuco** a través del Vicerrectorado de Investigación, en cualquier futura publicación producto de esta investigación, así como comprometerme con el cumplimiento de los resultados esperados obligatorios del Concurso.
3. Los productos que se presentarán como resultado de la investigación serán **originales** y no serán los mismos que se presenten a alguna otra institución que eventualmente participe del proyecto bajo la figura de asociación o que financie parte de las actividades del mismo.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco ... de junio del 202..

Firma del Docente Responsable Técnico

Nombre y apellidos:

DNI:

ANEXO V: SOLICITUD PARA PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITUD: PARTICIPACIÓN
CONVOCATORIA DE
"CONCURSO DE
IMPLEMENTACIÓN DE
LABORATORIO 2025"

SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Uladislao Zevallos Acosta

Yo,, identificado con N° de D.N.I., docente, adscrito al Programa Académico de la Facultad de Ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo.

Que, conocedor de la "**CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO 2025**" organizado por el Vicerrectorado de Investigación, solicito considerar como parte del equipo técnico con el proyecto denominado ".....", el cual, cumple con los requisitos establecidos en las **Bases de la Convocatoria**, elaborado por el suscrito conforme al siguiente detalle:

Apellidos y Nombres de los Integrantes	D.N.I.	Función en el Proyecto

POR LO TANTO:

Sírvase aceptar mi inscripción.

Huánuco ... de ... del 202..

Firma del docentes responsable técnico

Nombre y apellidos:

DNI:

ANEXO VI: DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA INVESTIGACIÓN E INTEGRIDAD CIENTÍFICA

Yo,, de la facultad de de la UDH, con DNI No..... presento la propuesta de proyecto denominada: “.....” al “**CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO 2025**” y declaro expresamente:

(Marque con una X solo una de las siguientes alternativas)

	Que mi/nuestra investigación SÍ requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas, (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres). Son parte de estas investigaciones los estudios que requieren la aplicación de encuestas, cuestionarios, pruebas (psicológicas, clínicas, médicas), entrevistas, grupos focales, observación natural y observación participante, uso de material fotográfico o grabaciones en audio y video, validación de tecnologías (clínicas, ambientales, de construcción, etc.).
	Que mi/nuestra investigación NO requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres); ni comprende ninguno de los instrumentos o técnicas de recolección de información ejemplificados en el párrafo anterior.

Al marcar la opción **SÍ**, me estoy comprometiendo a respetar los principios éticos y de integridad científica que un proyecto exige y que se encuentran establecidos en el Código de Ética en la Investigación e Integridad Científica. Por esto me comprometo a explicar la manera en que los desarrollaré en mi investigación.

Los cuatro principios éticos sobre los que he construido mi propuesta de investigación son los siguientes:

- Respeto a las personas. ()
- Justicia. ()
- Autonomía. ()
- Responsabilidad. ()

Por ello asumiré con responsabilidad lo señalado por dicho código:

- Respetaré la autonomía de las personas que participen en mi proyecto haciendo uso del consentimiento informado.
- Respetaré el derecho a la confidencialidad y privacidad, protegiendo la información brindada por los participantes de mi estudio.

- No causaré daño a las personas y/o animales involucrados en mi estudio.
- Tomaré las precauciones necesarias para disminuir los riesgos a los que podrían estar expuestos mis participantes durante mi investigación, y maximizaré los beneficios.
- Trataré de manera justa y equitativa a las personas que participen de los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- Realizare la investigación garantizando las buenas prácticas de integridad científica.
- Declaro no tener participación efectiva o potencial en una relación financiera o de otro tipo, que afecte directa y significativamente, o que pudiera afectar mi juicio independiente e imparcial en mi deber para con la universidad.

Además, al momento de registrar mi propuesta en el VRI, desarrollaré las medidas consideradas indispensables para cumplir con estos principios en el apartado sobre componente ético.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco, de del

Firma del responsable técnico

Apellidos y Nombres:

DNI:

ANEXO VII: RUBROS FINANCIABLES

1. Equipamiento

(Sin % máximo)

Corresponde a la adquisición de equipos para el desarrollo de la propuesta.

Consideraciones:

- No se considerará la adquisición o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- No se considerará la adquisición o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
- No se considerará la adquisición de bienes usados.
- No se considerará la adquisición de tecnologías y equipamiento que tengan impactos negativos en el medio ambiente.

2. Pasajes y Viáticos

(hasta 10% referencial del monto financiado por el Vicerrectorado de Investigación)

Corresponde a los gastos de relacionados a capacitación del personal de laboratorio técnico con respecto a la implementación de la propuesta. Los gastos que aplican para este rubro:

- a. Pasajes: Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando destinos nacionales e internacionales. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino. Solo se considerarán pasajes internacionales en caso las restricciones varíen, de acuerdo con la actual coyuntura.
- b. Viáticos: comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque), así como el desplazamiento en lugar donde se realizan las actividades. El concepto de viáticos es aplicable para estancias cuya duración sea menor a los quince (15) días calendario, considerando los topes máximos diarios detallados en el Anexo 2.
- c. Seguro de viaje: el seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo con el precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. Se puede financiar hasta un máximo de S/ 1,000.

3. Servicios de terceros

(Sin porcentaje máximo)

Servicio de Diagnóstico y Análisis de Procesos. Servicio de Consultoría en Digitalización. Servicio de Instalación y Configuración de Equipos de Laboratorio. Servicio de Desarrollo e Integración de Software. Servicio de Formación y Capacitación. Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico. Servicio de Auditoría y Monitoreo de Transparencia.

ANEXO VIII: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Vicerrectorado de Investigación, a través de la OGEPSI, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1 Elegibilidad

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2. Público Objetivo, 2.3 Conformación del equipo, y con los requisitos señalados en los documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación.

Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

1.2. Evaluación de Propuestas

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos quienes son investigadores y profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas temáticas de las postulaciones.

El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene de forma confidencial la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios para la evaluación de las propuestas de todas las categorías son:

- Criterio 1: Autodiagnóstico de la situación inicial (línea base) de laboratorio o auditorio
- Criterio 2: Propuesta Técnica para la implementación
- Criterio 3: Coherencia y viabilidad
- Criterio 4: Sostenibilidad e impacto
- Criterio 5: Presupuesto

1.3 Selección

Las propuestas APROBADAS se ponen a consideración del Panel de Selección. El Panel está conformado por 2 a 3 miembros, que son expertos de amplia trayectoria profesional, y cuentan con el siguiente perfil:

- Trayectoria profesional en un área del conocimiento dentro de una convocatoria determinada y, de preferencia, haber participado en otros paneles de evaluación o comités de selección de proyectos u otras propuestas relacionadas a implementación de laboratorios o auditorios.
- Se espera que al menos uno de los miembros del panel de selección tenga experiencia desde el lado de la demanda del sector privado/cadenas de valor para servicios de laboratorios.

Adicionalmente, el Panel de Selección cuenta con un (1) secretario quien es un representante de la, tiene voz, pero no tiene voto. Su función es proporcionar información necesaria al Panel, coordinar, convocar y moderar las sesiones.

El Panel priorizará las propuestas a ser subvencionadas tomando en cuenta el puntaje total dado por los evaluadores externos, la disponibilidad presupuestal y además de la calidad

técnica de la propuesta, los siguientes criterios:

- Viabilidad para alcanzar la implementación de auditorios y laboratorios.
- Relevancia de los servicios de investigación dentro de las áreas estratégicas.
- Sostenibilidad dentro de las áreas estratégicas

El Panel de Selección priorizará las propuestas sobre la base de los comentarios de la revisión por pares y los criterios anteriormente descritos. El Panel de Selección emitirá un Acta que recoja los principales aspectos que fueron tomados en cuenta en su decisión considerando los criterios de priorización y aspectos relevantes que salgan del debate del Panel y se incluirá el listado final de propuestas seleccionadas, no seleccionadas y accesitarias, de ser el caso.

El Vicerrectorado de Investigación elaborará una guía para el Panel de Selección donde se describirá el protocolo a desarrollarse y los criterios señalados anteriormente.

En caso de haber mayor disponibilidad presupuestal podrán incrementarse el número de subvenciones en el concurso.

En caso de que las propuestas accesitarias pasen a ser subvencionadas, la priorización será por disponibilidad presupuestal y en base a los méritos técnicos – científicos de la propuesta.

1.4 Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares y del Panel de Selección a las propuestas seleccionadas.

El Vicerrectorado de Investigación solicitará al Responsable Técnico de las propuestas seleccionadas un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares) y por los miembros del Panel de Selección. El Vicerrectorado de Investigación adjuntará al expediente de las propuestas seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada.

Finalmente, El Vicerrectorado de Investigación presenta los resultados al Consejo Directivo para la ratificación de los resultados.

1.5 Publicación de resultados

El Vicerrectorado de Investigación emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de SIGEP UDH.

1.6 Retroalimentación

El Vicerrectorado de Investigación comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.